

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 31 de enero de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la Superintendencia de Notariado y Registro dio respuesta al oficio 882 de 29 de octubre de 2021. Provea



*Consejo Superior
de la Judicatura*

Ingrid Peña

INGRID KATERINE PEÑA SANCHEZ
SECRETARIA AD-HOC



REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2020-0009
Proceso Pertenencia
Demandante: Miguel Antonio Alarcón
Demandado: Francisco Robayo y otros
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Susa, siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial se ordena agregar la documentación que antecede al expediente para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten signature]
RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA
JUEZ



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:

No. 06

De hoy **08 de febrero de 2021**

El Secretario

[Handwritten signature]
WALTER YESID AVILA MENCHURA



Calle 3 # 6-02

CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA